

**PROGRAMACION FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**1º “CICLO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”.**

**2.014—2.015**

**PROFESOR: Carlos José Torres Peña**

## **ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN.**

**1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN. COMPETENCIAS GENERAL, Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, TERMINALES.**

**1.1. INTRODUCCIÓN.**

**1.2. JUSTIFICACIÓN.**

**1.3. COMPETENCIAS GENERALES Y COMPETENCIA PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES .**

**2. OBJETIVOS GENERALES.**

**3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**3.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

**3.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

**3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**4. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO.**

**5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN, DE UNIDADES DE TRABAJO POR EVALUACIÓN.**

**6. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y/O REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

**6.1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

**6.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

**7. MEDIAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DE ALUMNOS.**

**8. METODOLOGÍA.**

**9. CONEXIONES CON OTROS MÓDULOS.**

**10. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS .**

**11. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

**1. 1 INTRODUCCIÓN.**

La Programación que se presenta obedece a la necesidad de no improvisar el proceso de enseñanza aprendizaje, sino de planificarlo y evaluarlo para ir mejorándolo.

La presente Programación Didáctica Anual está, por ello, sujeta a las prescripciones normativas recogidas en el **REAL DECRETO 1593/2011, 4 DE NOVIEMBRE**, por el que se establece el currículo DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Será partiendo de esta base desde donde se adapte a las necesidades e intereses del contexto que nos ocupa.

*Cuasi* sustituto de la FP; punto intermedio entre el Bachillerato y la Universidad, que habilita también para el mundo laboral, proporcionando **autonomía** bajo supervisión de mandos superiores. Para ello es necesario ayudar a la construcción personal y a la incorporación al medio social de cada persona. Es además dotar de instrumentos, recursos, conocimientos y hábitos que colaboren a la inserción en el medio económico y cultural, que posibiliten la continuación de la formación académica y el conocimiento y la positiva valoración de la cultura humana desarrollando las capacidades básicas que le permitan desenvolverse en el futuro como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos y deberes, con capacidad crítica y sentido de la cooperación y la solidaridad. La sociedad actual nos exige, cada día, mayor capacidad para adquirir, clasificar, interpretar y transmitir información, además del dominio creciente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, en este sentido, la educación juega un papel fundamental dado lo complejo de la cultura a transmitir.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN.**

El módulo de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** se encuentra dentro del título de TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, de GRADO MEDIO, correspondiente a la familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por el **REAL DECRETO 1593/2011, DE 4 DE NOVIEMBRE**, por el que se establece el currículo del **CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO** correspondiente **AL TÍTULO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**.

Está asociado a la **MÓDULO PROFESIONAL Nº 11: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** se impartirá en el primer curso académico su duración será 64 horas.

Contenidos:

a) Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Planificación de la propia carrera:

Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

El proceso de toma de decisiones.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Clases de equipos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia según las funciones que desempeñan.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

c) Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo.

Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.

Análisis de la relación laboral individual.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Representación de los trabajadores.

Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Conflictos colectivos de trabajo.

Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

d) Seguridad Social, empleo y desempleo:

El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

Estructura del sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles por desempleo.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

e) Evaluación de riesgos profesionales:

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

Riesgos específicos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Gestión de la prevención en la empresa.

Representación de los trabajadores en materia preventiva.

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores.

### **1.3COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES.**

#### Competencia general.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 3mbitos de intervenci3n.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando t3cnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas t3cnicas, apoyos de comunicaci3n y tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.

l) Aplicar t3cnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonom3a personal y social de las personas en situaci3n de dependencia, empleando ayudas t3cnicas y de comunicaci3n conforme a las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.

m) Realizar tareas de acompa1amiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situaci3n de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcion3ndoles pautas de actuaci3n en el cuidado y la atenci3n asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicaci3n y las actitudes a las caracter3sticas de la persona interlocutora.

11) Resolver las contingencias con iniciativa y autonom3a, mostrando una actitud autocr3tica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situaci3n de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones inform3ticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia,



recibiendo y emitiendo, según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **2. OBJETIVOS GENERALES.**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

### **3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

De acuerdo con la normativa vigente “la evaluación en la Formación Profesional Específica se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo, por ello, un carácter continuo. Con este fin, la programación de este módulo profesional deberá considerar que las actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación”. La evaluación por tanto, será continua, y se observará y evaluará todo el proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumno en dicho proceso, detectar errores en la adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias, de tal manera que se alcancen los objetivos previstos. Esto también supone que, en aquellos casos en que el alumno demande material o ejercicios suplementarios de ampliación, recuperación y/o mejora, les serán aportadas por el equipo educativo.

### **3.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

El sistema de Evaluación que se utilizará será el siguiente:

#### **\*Evaluación Inicial:**

Tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada uno de los alumnos, en relación con los contenidos del módulo. Se puede llevar a

cabo mediante un cuestionario individual o simplemente interrogando a los alumnos en una sesión inicial de Introducción al módulo.

Todo será recogido en cuaderno de clase donde el profesor apuntará los progresos del alumnado.

#### **\*Evaluación Parcial:**

Para cuyo seguimiento y valoración se utilizarán los siguientes instrumentos:

- La observación directa de los alumnos en clase.
- Actividades de aplicación individuales o en pequeños grupos.
- Una o varias pruebas de evaluación del bloque temático.

Las diferentes calificaciones que se obtengan en esta fase, quedarán reflejadas en el correspondiente cuaderno de aula o ficha de clase.

A través de la observación directa en el aula, se valorará la actitud del alumno durante el desarrollo de todas las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, (actividades de iniciación, de adiestramiento y aplicación, según la metodología expresada), prestando atención a aspectos tales como el control de la asistencia regular a clase y la puntualidad, participación, predisposición, limpieza, rigor en el trabajo, respeto, interés e integración.

Mediante las actividades de aplicación se valorará la utilización de conceptos y la aplicación de procedimientos en la solución de problemas, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos, visitas, etc.

Con la prueba de evaluación se valorará la utilización de conceptos y la aplicación de procedimientos por medio de uno o varios exámenes escritos que se resolverán en clase. La composición de esta prueba debe reflejar contenidos conceptuales y procedimentales, o exclusivamente conceptuales o procedimentales. En este último caso, se considerarán incorporados a los procedimientos que se propongan, los contenidos conceptuales que el alumno debe conocer y dominar, para la resolución correcta de los ejercicios que contenga dicha prueba.

#### **\*Evaluación Final:**

Aquella que se realiza al final del período formativo de los módulos. Los conceptos de evaluación serán aplicados en todas las Unidades de trabajo, en esta que estamos trabajando se especificará en cada una de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Una vez finalizadas las sesiones de la unidad de trabajo se hará un cuestionario para **la evaluación de la unidad de trabajo y la actuación docente**, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:



- Si se ha conseguido despertar en los alumnos las actitudes propuestas; si antes de comenzar con contenidos nuevos se valora si los alumnos están preparados; si los conocimientos adquiridos son aplicables al mundo real, etc.
- Valorar el grupo de clase y la diversidad de situaciones grupales o individuales que puedan detectarse.
- Decidir si los materiales, la organización espacial y temporal, y la metodología llevada a cabo son los adecuados o no.
- Valorar el grado de satisfacción del alumnado mediante encuestas en cuanto al desarrollo de la unidad.

### **MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

Los contenidos tratados en una evaluación y que no fuesen asimilados suficientemente por el alumno, podrán ser recuperados, según lo estime el profesor, de una de las formas siguientes:

- a) Incorporándolos al proceso de evaluación del periodo siguiente.
- b) Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma.
- c) Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma, acompañada ésta, de uno o varios trabajos que el Profesor determine.
- d) Presentándose a la Global de Junio, si se establece esta posibilidad por parte del Profesor que imparte el Módulo.

El sistema de recuperación lo establecerá el Profesor/a titular del Módulo entre las cuatro opciones que se presentan, quedando vinculada al mismo la calificación que se obtenga en la recuperación.

### **3.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un sistema extraordinario de evaluación, en el que deberán demostrar no sólo sus conocimientos teóricos, sino también prácticos, mediante supuestos, preguntas de aplicación de conceptos y de procedimientos explicitados tanto en las Unidades de Trabajo como en las capacidades terminales del módulo. Sin embargo, teniendo en cuenta que hay algunas actividades de evaluación que precisan la asistencia a clase, el valor porcentual de éstas se descontará, siendo la máxima calificación final de 7.

### 3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Siguiendo las directrices fijadas por el Proyecto Curricular de Ciclo Formativo, el sistema de calificación que se aplicara en este módulo será la siguiente ponderación para la calificación de los contenidos:

- **Conceptuales:** 80%
- **Procedimentales:** 10%
- **Actitudinales:** 10%

	VALORACIÓN DE CONTENIDOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<b>CONCEPTUALES: 60%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de contenidos</li> <li>• Conocimiento de datos</li> <li>• Principios</li> <li>• Teorías propios de cada módulo</li> </ul>	<b>Pruebas escritas y orales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- individualizadas</li> <li>- objetivas</li> <li>- de razonamiento</li> </ul>
<b>PROCEDIMENTALES 10%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resuelve las actividades:</b> utiliza las técnicas y procesos propuestos, razona con coherencia los problemas planteados, diferencia los aspectos principales y los secundarios, realiza síntesis.</li> <li>• <b>Expresión oral-escrita:</b> expresión oral clara y fluida, comprensión e interpretación de textos, uso de vocabulario adecuado, presentación, orden y limpieza en los trabajos, buena caligrafía, uso adecuado del lenguaje, correcta ortografía, coherencia, creatividad, originalidad.</li> </ul>	<b>Trabajos individuales y de grupo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- resolución de supuestos</li> <li>- cuestionarios</li> <li>- lecturas comprensivas</li> <li>- confección de documentos, etc.</li> </ul>

<b>ACTITUDINALES: 10 %</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Participación- actitud:</b> <u>participa</u> de forma activa, aporta reflexiones y opiniones, toma parte en los debates, etc., <u>postura crítica</u> ante la información que recibe, actitud de <u>escucha activa</u> respecto a las exposiciones teóricas, <u>integración</u> en equipos de trabajo, <u>autonomía</u>, coevalúa.</li> <li>• <b>Interés-motivación:</b> muestra <u>interés por superarse</u> y motivación, <u>satisfacción por el trabajo bien hecho</u>, corrige sus propios errores, muestra <u>iniciativa</u> ante los problemas que se plantean.</li> <li>• <b>Asistencia y puntualidad:</b> <u>Asiste</u> con regularidad, es <u>puntual</u> en la realización y entrega de las actividades que se le proponen, es <u>constante</u> realizando sus tareas y las finaliza.</li> <li>• <b>Respeto-cooperación hacia los demás:</b> respeta la participación y opinión de otros, escucha y respeta el turno de palabra sin interrumpir, muestra una actitud de cooperación y ayuda.</li> </ul>	<p><b>Observación directa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- debates y puestas en común.</li> <li>- participación en clase y en las diferentes actividades propuestas</li> <li>- preguntas a los/as alumnos/as</li> <li>- resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.</li> </ul>
----------------------------	---	---

#### 4. UNIDADES DE TRABAJO DEL MODULO.

##### 1º Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..
- Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

##### 2º Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de atención a personas en situación de dependencia según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

##### 3º Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.

-Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4º Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

5º Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6º Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7º Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

## **1. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO.**

Cada unidad está estructurada de la forma siguiente:

- Objetivos General y Específicos.
- Contenidos:
- Conceptuales.

-Procedimentales.

-Actitudinales.

## UNIDAD 1: EL DERECHO DEL TRABAJO

**OBJETIVO GENERAL.** Interpretar el marco legal y laboral que regula las relaciones laborales, diferenciando las relaciones laborales reguladas por el Derecho Laboral, de aquellas que están excluidas de dicha regulación, así como de las relaciones laborales de carácter especial.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Conocer cuáles son las fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía. Utilizarlas para consultas.
- Distinguir los principios de aplicación de las normas laborales.
- Valorar el significado de ser ciudadano de la Unión Europea en materia laboral.
- Reconocer las características que configuran la relación laboral, y los sujetos que intervienen.
- Identificar los órganos más importantes de la administración laboral y de la jurisdicción laboral
- Valorar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a la vida laboral.
- Desarrollar el crecimiento cognitivo y moral que indica la teoría de *Kohlberg*.
- Favorecer una actitud participativa, crítica y de respeto y tolerancia ante las aportaciones de los otros.

### CONTENIDOS:

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El Derecho del trabajo: concepto y recorrido histórico. La Unión Europea. La Constitución.</li><li>➤ Normas laborales fundamentales.</li><li>➤ Principios de aplicación del Derecho del Trabajo.</li><li>➤ Relaciones laborales excluidas de la legislación laboral. Relaciones laborales especiales.</li><li>➤ Administración y Jurisdicción laboral.</li></ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Identificar e interpretar las fuentes básicas, legales y convencionales, de la relación laboral.</li><li>❖ Analizar e interpretar información en materia laboral y reconocer diferentes fuentes de consulta.</li><li>❖ Aplicar los principios del Derecho del Trabajo en supuestos prácticos sencillos</li><li>❖ Identificar las entidades, instituciones y organismos competentes en materia laboral</li></ul>

<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tomar conciencia de la importancia de que exista de una normativa laboral y de su cumplimiento.</li> <li>✓ Predisposición favorable para buscar, analizar e interpretar información sobre relaciones laborales.</li> <li>✓ Interesarse por las implicaciones de la libre circulación de trabajadores/as en la UE.</li> <li>✓ Valoración del ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de las relaciones entre los miembros de la sociedad humana.</li> <li>✓ Predisposición favorable a la igualdad y no discriminación al aplicar la legislación laboral.</li> <li>✓ Valoración del respeto a las normas laborales como garantía en el ejercicio de los derechos del trabajador</li> </ul>
----------------------	---

## **UNIDAD 2: EL CONTRATO DE TRABAJO Y SUS TIPOS**

**OBJETIVO GENERAL.** Comprender el contrato de trabajo y sus elementos, identificando los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Conocer en qué consiste un contrato de trabajo y cuáles son sus elementos y características.
- Interpretar los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral, valorando su ejercicio y cumplimiento.
- Distinguir los diferentes tipos de contratos de trabajo y tener en cuenta su utilización en distintas situaciones.
- Valorar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a la vida laboral.
- Favorecer una actitud participativa, crítica y de respeto y tolerancia ante las aportaciones de los otros.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El contrato de trabajo. Definición. Características de la relación laboral. Duración y periodo de prueba.</li> <li>➤ Derechos y obligaciones básicos del trabajador/a y del empresario/a en la relación laboral.</li> <li>➤ Principales modalidades de contratación y medidas de fomento del empleo.</li> <li>➤ Relación contractual con una empresa de trabajo temporal</li> </ul>
---------------------	--

<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Esquematizar los principales derechos y obligaciones del trabajador/a en la relación laboral</li> <li>❖ Identificar a las personas con capacidad para firmar un contrato de trabajo.</li> <li>❖ Definir las principales potestades y obligaciones del empresario/a.</li> <li>❖ Diferenciar y comparar las principales modalidades de contratación; ventajas e inconvenientes.</li> <li>❖ Manejo de los distintos modelos oficiales de contrato de trabajo.</li> <li>❖ Recurrir a las TIC para la consulta de legislación laboral, tipos de contratos y su cumplimentación.</li> <li>❖ Determinar los períodos de prueba que se pueden fijar en función del tipo de contrato y del trabajo que se desempeñará.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interés por conocer los derechos y deberes que se contraen al iniciar una relación laboral</li> <li>✓ Actitud de interés hacia el conocimiento de las distintas posibilidades de contratación que ofrece la normativa vigente.</li> <li>✓ Sentido crítico con respecto a la utilización de las distintas modalidades de contratación.</li> </ul>

### **UNIDAD 3: EL SALARIO Y EL TIEMPO DE TRABAJO**

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer las principales características del salario y la normativa que regula el tiempo de trabajo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Conocer los conceptos: jornada, sistema retributivo, pagas extras, vacaciones y permisos.
- Comprender la estructura del salario y reconocer las garantías que rodean al mismo.
- Realizar supuestos de liquidación de haberes. Utilizar las TIC para el cálculo de nóminas.
- Analizar la regulación del período de prueba y la clasificación profesional.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concepto, estructura y clases de Salario. Salario Mínimo Interprofesional y el IPREM.</li> <li>➤ Estructura de una nómina. Liquidación y pago del salario.</li> <li>➤ La inembargabilidad en el salario. El Fondo de Garantía Salarial.</li> <li>➤ Jornada de trabajo. Horas extraordinarias. Descanso Laboral. Vacaciones. Festivos y Permisos.</li> <li>➤ El Periodo de prueba. La Clasificación profesional.</li> </ul>
---------------------	---

<b>Procedimental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Analizar y cumplimentar nóminas y liquidación de haberes en modelos oficiales.</li> <li>❖ Identificar los diferentes conceptos que integran el salario.</li> <li>❖ Saber delimitar la duración de la jornada de trabajo: horas extras, descansos y su retribución.</li> <li>❖ Identificación de las garantías del salario y cálculo en determinadas circunstancias.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toma de conciencia de la importancia que tienen los conceptos de salario, jornada laboral, liquidación de haberes, etc. para su vida laboral futura.</li> <li>✓ Interés por conocer la estructura correcta de las nóminas, sus garantías y abonos.</li> <li>✓ Reconocer la necesidad de contribuir a la financiación pública (aportaciones a la S. S. y al IRPF)</li> <li>✓ Valorar los tiempos de descanso retribuidos como una conquista social.</li> </ul>

## **UNIDAD 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer las diferentes situaciones que se pueden dar en la relación laboral y las consecuencias que se derivan de las mismas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Diferenciar entre modificación, suspensión y extinción de un contrato de trabajo, sus causas, características y los trámites que deben seguirse. Evaluar los efectos de cada uno.
- Describir los recursos legales de los/as trabajadores/as para la posible impugnación, en caso de extinción del contrato. Conocer las liquidaciones e indemnizaciones derivadas.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Modificación del contrato: Movilidad y Modificación Sustancial de las condiciones laborales.</li> <li>➤ Suspensión del contrato de trabajo. Causas y efectos. La Excedencia. Tipos y consecuencias.</li> <li>➤ Extinción del contrato de trabajo. Causas, procedimientos y consecuencias.</li> <li>➤ Despido individual y colectivo. Indemnizaciones.</li> </ul>
---------------------	---



<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conocer los tipos de movilidad laboral y los derechos de los/as trabajadores/as ante ellos.</li> <li>❖ Diferenciar la suspensión de la extinción del contrato. Reconocer las causas y consecuencias.</li> <li>❖ Determinar las indemnizaciones correspondientes para los casos de extinción del contrato.</li> <li>❖ Recurrir a las TIC para la búsqueda de información actualizada sobre la relación laboral.</li> <li>❖ Capacitarse para saber reclamar ante una modificación, extinción de la relación laboral.</li> <li>❖ Resolución de supuestos de cálculo de diferentes tipos de indemnizaciones y liquidación de haberes.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tomar conciencia de los posibles cambios en las condiciones laborales pactadas.</li> <li>✓ Valorar la importancia de que exista la normativa laboral y de los recursos poder impugnar.</li> <li>✓ Interesarse por sus derechos en caso de modificación, suspensión o extinción del contrato.</li> </ul>

## **UNIDAD 5: LA REPRESENTACIÓN LABORAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer los órganos de participación de los trabajadores, sus características y funcionamiento.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Valorar la importancia de la libertad sindical y de los representantes de los trabajadores.
- Conocer el derecho de reunión y el proceso de elección de los representantes del personal laboral.
- Diferenciar entre conflictos colectivos, huelgas y cierre legal de una empresa.
- Conocer el proceso de la negociación de un convenio colectivo y las partes que intervienen en él.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuale</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Representación de los trabajadores: delegados de personal, comités de empresa y sindicatos.</li> <li>➤ Derecho de reunión. Conflictos colectivos de trabajo. La Huelga. El cierre patronal.</li> <li>➤ El Proceso de negociación colectiva.</li> </ul>
--------------------	--

<b>Procedimental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Describir las funciones de los sindicatos y las organizaciones empresariales.</li> <li>❖ Identificar las fases del proceso de elección de representantes de los trabajadores.</li> <li>❖ Distinguir las medidas legales de presión en los conflictos colectivos y su idoneidad.</li> <li>❖ Comprender el procedimiento de elaboración de un convenio colectivo.</li> <li>❖ Analizar el convenio colectivo aplicable a su sector y ámbito territorial.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valorar la libertad sindical, la negociación colectiva y la aplicación de convenios y acuerdos.</li> <li>✓ Reconocer el papel que juega la representación y la negociación en la defensa de los/as trabajadores/as.</li> <li>✓ Respetar y valorar los acuerdos alcanzados en grupos de discusión, y asambleas de trabajadores.</li> <li>✓ Mostrar solidaridad y responsabilidad ante cuestiones colectivas</li> </ul>

## UNIDAD 6: LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PRESTACIONES

**OBJETIVO GENERAL:** Conocer el sistema de la Seguridad Social, la documentación y trámites que genera tanto la contratación como la gestión de las prestaciones que se puedan derivar.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Comprender el sistema de Seguridad Social y distinguir sistema contributivo y no contributivo.
- Conocer las diferentes prestaciones de la Seguridad Social y los requisitos para ser beneficiario.
- Tomar conciencia de la importancia de la contribución ciudadana a la Seguridad Social.
- Relacionar el tipo de cotización realizada a la Seguridad Social y el derecho a la prestación.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Seguridad Social. Concepto y Estructura. Mecanismo de financiación.</li> <li>➤ Afiliación, altas y bajas en la Seguridad Social</li> <li>➤ Prestaciones en general de tipo sanitario y económico.</li> <li>➤ Prestaciones por desempleo.</li> <li>➤ Obligaciones de los trabajadores frente a la Seguridad Social.</li> </ul>
---------------------	---

<b>Procedimental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Utilizar la normativa que regula el Sistema de Seguridad Social.</li> <li>❖ Clasificar y diferenciar los diferentes tipos de prestaciones y calcular el importe.</li> <li>❖ Relacionar los trámites necesarios para la solicitud de prestaciones ante la Seguridad Social.</li> <li>❖ Utilizar las TIC para la obtención de información, documentación, etc. de la Seguridad Social.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valorar la función de nuestro sistema de Seguridad Social y la solidaridad del mismo.</li> <li>✓ Tomar conciencia de las repercusiones que tiene el fraude a la seguridad social.</li> <li>✓ Reconocer la importancia de las cotizaciones a la S.S. para percibir prestaciones futuras.</li> </ul>

## **UNIDAD 7: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer las condiciones de trabajo que generan riesgos y valorar las normas de seguridad y salud.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Entender el concepto de Salud Laboral como esencial en el desarrollo de la vida profesional.
- Relacionar las condiciones de trabajo con la salud: física, psíquica y social.
- Conocer la normativa de seguridad y salud laboral. Reconocer su utilidad para evitar accidentes.
- Identificar los factores de riesgo que pueden estar presentes en su futuro ambiente de trabajo.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Condiciones de trabajo y seguridad. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.</li> <li>➤ Los daños derivados del trabajo. Obligaciones de los trabajadores y responsabilidades.</li> <li>➤ Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente en el ámbito laboral y su conservación.</li> <li>➤ Normativa de seguridad y salud laboral.</li> <li>➤ Entidades y órganos que asesoran en la materia.</li> </ul>
---------------------	--

<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Interpretar la normativa de seguridad y salud laboral vigente en España.</li> <li>❖ Identificar las entidades y órganos encargados del asesoramiento y control de la salud laboral.</li> <li>❖ Definir los principios de la actividad preventiva y las obligaciones de los trabajadores.</li> <li>❖ Deducir de los daños que pueden ocasionarse de los Riesgos laborales.</li> <li>❖ Distinguir quiénes son los sujetos obligados a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>❖ Determinar los elementos o factores de riesgo más frecuentes en el ámbito laboral y la manera de evitarlos.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valorar la salud laboral y la importancia de la conservación del medio ambiente.</li> <li>✓ Interesarse por los deberes y derechos sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>✓ Reconocer la importancia de cumplir las normas sobre salud y seguridad en el trabajo.</li> <li>✓ Tomar conciencia de las posibles consecuencias al no trabajar en la prevención de riesgos.</li> </ul>

## UNIDAD 8: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer las condiciones de trabajo que generan riesgos y valorar las normas de seguridad y salud.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Distinguir entre medidas de prevención y protección.
- Determinar las medidas de prevención aplicables en función del tipo de riesgos.
- Distinguir los elementos de protección individual del trabajador más adecuados para cada riesgo.
- Reconocer la señalización de seguridad.
- Considerar la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

### CONTENIDOS:

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medidas de prevención y protección.</li> <li>➤ Señalización de seguridad.</li> <li>➤ Formación de los trabajadores.</li> <li>➤ Vigilancia de la salud de los trabajadores.</li> </ul>
---------------------	--

<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Interpretar la normativa de seguridad y salud laboral vigente en España.</li> <li>❖ Consulta de reales decretos, así como de las guías técnicas sobre condiciones de seguridad de los lugares de trabajo, EPI, máquinas, etc.</li> <li>❖ Elaboración de un cuadro resumen sobre señalización de seguridad.</li> <li>❖ Distinguir las diferentes señales de seguridad existentes.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valorar el cumplimiento de la normativa relativa a señalización de seguridad y uso de medios de prevención y protección establecidos por la empresa.</li> <li>✓ Predisposición para implicarse como trabajador en la implantación de medidas de prevención en la empresa</li> <li>✓ Colaboración en la vigilancia de la salud y en los planes de formación en seguridad que convoque la empresa.</li> </ul>

## **UNIDAD 9: ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES. PRIMEROS AUXILIOS**

**OBJETIVO GENERAL.** Ser consciente de la importancia de unas nociones básicas de primeros auxilios.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Tomar conciencia de la importancia de unas nociones básicas de primeros auxilios.
- Poner en práctica, de forma simulada, distintas técnicas de primeros auxilios.
- conozca cuales son las lesiones más frecuentes producidas por accidentes de trabajo y como debe actuar en caso de accidentes graves para auxiliar a las víctimas.

**CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Técnicas de primeros auxilios para los accidentes más frecuentes: fracturas, esguinces, hemorragias, quemaduras, asfixia...</li> <li>➤ Técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP)</li> <li>➤ Actuaciones de la empresa en caso de accidentes</li> </ul>
---------------------	--

<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar las lesiones más frecuentes producidas a causa de los accidentes de trabajo.</li> <li>❖ Describir las técnicas básicas de primeros auxilios.</li> <li>❖ Reconocer la prioridad de intervención en el caso de que existan varias personas lesionadas, conforme al criterio de mayor riesgo para la vida.</li> <li>❖ Realizar alguna de las técnicas básicas de primeros auxilios, como la inmovilización de un miembro lesionado, la contención de una hemorragia o la reanimación cardiopulmonar.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mostrar predisposición a la aplicación de las diferentes técnicas de primeros auxilios en caso de accidente laboral.</li> <li>✓ Interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y la difusión de los primeros auxilios.</li> </ul>

## **UNIDAD 10: EL MERCADO DE TRABAJO Y LA AUTORIENTACIÓN LABORAL**

**OBJETIVO GENERAL.** Identificar los propios intereses, aptitudes y competencias profesionales y relacionarlos con las oportunidades de empleo que ofrece el entorno.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Disponer de recursos de auto-orientación laboral: identificar sus intereses, aptitudes y competencias profesionales, y relacionarlas con los objetivos profesionales.
- Elaborar el proyecto profesional.
- Relacionar los diferentes itinerarios formativos con las oportunidades de empleo.
- Comprender las características de la formación profesional reglada, ocupacional y continua.

### **CONTENIDOS:**

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El autoconocimiento: conocer los intereses propios, aptitudes y habilidades.</li> <li>➤ El mercado laboral. Campos profesionales</li> <li>➤ La oferta formativa de carácter profesionalizador. Los itinerarios formativo y profesional.</li> <li>➤ Objetivos profesionales propios. Toma de decisiones y plan profesional.</li> </ul>
---------------------	--

<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar el perfil profesional exigido en el mercado de trabajo correspondiente al Título.</li> <li>➤ Identificar la oferta formativa de carácter profesionalizador.</li> <li>➤ Relacionar los objetivos profesionales propios con las capacidades personales y posibilidades de inserción laboral que ofrece el entorno. Elaborar el propio itinerario formativo y el plan profesional.</li> <li>➤ Confeccionar cuestionarios de autoevaluación profesional, autobalance e inventario personal.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzar la confianza en las capacidades personales y profesionales propias.</li> <li>✓ Valorar el espíritu de superación personal y la crítica positiva de sí mismo en la auto-orientación.</li> <li>✓ Reconocer los rasgos de conducta, habilidades y actitudes que ayudan a conservar el trabajo y desarrollar una carrera profesional.</li> <li>✓ Rechazar y denunciar cualquier actitud de discriminación en el acceso al empleo.</li> <li>✓ Valorar la conveniencia de elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten a nosotros.</li> </ul>

## UNIDAD 11: LA BUSQUEDA DE EMPLEO

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer diferentes técnicas de búsqueda de empleo que les capacite para lograr el mejor empleo posible.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Identificar las fases del proceso de búsqueda de empleo y conocer diferentes técnicas y métodos.
- Reconocer distintas fuentes de información para la búsqueda de empleo.
- Elaborar correctamente un currículum vitae y otros documentos relacionados.
- Familiarizarse con técnicas de selección de personal como las entrevistas y los test.
- Reconocer diferentes actitudes y otros consejos útiles en la búsqueda de empleo.
- Saber realizar un proyecto de autoempleo relacionándolo con las capacidades y actitudes personales.

## CONTENIDOS:

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Fuentes, canales y medios de información sobre mercado laboral, búsqueda de empleo.</li><li>➤ Evolución del mercado laboral y perspectivas de inserción profesional en el entorno.</li><li>➤ La búsqueda activa de empleo. Proceso, técnicas y métodos de búsqueda de empleo público y privado.</li><li>➤ Instrumentos de selección de personal: carta de presentación, currículum vitae, los test, la entrevista.</li><li>➤ Actitudes, imagen personal, medios y consejos útiles para el contacto con los empleadores</li></ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Elaborar distintos Currículum Vitae y cartas de presentación adecuados al puesto al que se aspira.</li><li>❖ Aplicar y simular distintas técnicas: test, entrevistas, uso del teléfono, visitas de presentación, etc.</li><li>❖ Identificar, recopilar y manejar información sobre convocatorias de empleo público y privado.</li><li>❖ Formalizar solicitudes para el acceso a empleo público.</li><li>❖ Simular entrevistas de selección.</li><li>❖ Recopilar técnicas, normas y consejos útiles para aplicar en el proceso de búsqueda de empleo.</li></ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre empleo.</li><li>✓ Reconocer la utilidad de mantener una actitud optimista y sistemática en la búsqueda de empleo.</li><li>✓ Valorar su formación y capacidades como instrumentos en la búsqueda de empleo.</li><li>✓ Reconocer y denunciar la discriminación por razones de sexo, origen, etc. en el acceso al empleo.</li></ul>

## UNIDAD 12: EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

**OBJETIVO GENERAL.** Conocer diferentes el procedimiento para emprender una iniciativa por cuenta propia que le asegure la viabilidad y el éxito.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Saber realizar un proyecto de autoempleo relacionándolo con las capacidades y actitudes personales.
- Conocer las ayudas que existen para la promoción del empleo.
- Conozca los trámites que hay que realizar para la constitución de una empresa.



## CONTENIDOS:

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El trabajo por cuenta propia. Modalidades de autoempleo</li><li>➤ Las ideas de negocio.</li><li>➤ Proceso de creación de una empresa. El proyecto de autoempleo.</li><li>➤ Trámites para la constitución de una empresa.</li><li>➤ Ayudas para la promoción del autoempleo.</li></ul>
<b>Procedimental</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Comparar las modalidades de autoempleo. Esquematizar los procesos y trámites a seguir.</li><li>❖ Analizar los elementos que integran un proyecto de autoempleo, su viabilidad y posibles ayudas.</li><li>❖ Identificar los organismos ante los que se efectúan trámites para la constitución de una empresa.</li></ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Considerar el autoempleo como una opción profesional y valorar la capacidad emprendedora.</li><li>✓ Reconocer y denunciar la discriminación por razones de sexo, origen, etc. en el acceso al empleo.</li><li>✓ Valorar las distintas oportunidades de negocio.</li><li>✓ Actitud positiva ante la iniciativa, la asunción de riesgos y la capacidad de gestión para llevar a cabo un proyecto empresarial</li></ul>

## 5.SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN, DE UNIDADES DE TRABAJO POR EVALUACIÓN.

La temporalización propuesta en esta Programación, expresada en el cuadro siguiente, **será flexible**, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje del alumnado, imprevistos, etc.

Se establece el siguiente mapa de estructura de contenidos, sobre la base de las siguientes unidades de trabajo:

### **1ª EVALUACIÓN**

DE UNIDAD 1 A UNIDAD 6

### **2º EVALUACIÓN**

DE UNIDAD 7 A UNIDAD 12

### **3º EVALUACIÓN**

DE UNIDAD 13 A UNIDAD 18

- El módulo de Formación y Orientación Laboral dispone de 90 horas lectivas para su desarrollo en el aula que se pueden distribuir según la siguiente tabla:

Bloques temáticos	Unidad	Horas lectivas	
<b>Derecho relaciones laborales</b>	1. El Derecho del Trabajo	4	42 horas
	2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	6	
	3. La jornada laboral y su retribución	4	
	4. El recibo de salarios: la nómina	6	
	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	7	
	6. El sistema de la Seguridad Social	6	
	7. Participación de los trabajadores en la empresa	5	
	8. La organización del trabajo y los nuevos entornos emergentes	4	
<b>Salud Laboral</b>	9. La salud laboral	5	30 horas
	10. Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales	5	
	11. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales	5	

	12. La gestión de la prevención en la empresa	5	
	13. Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección	5	
	14. Los primeros auxilios en la empresa	5	
<b>Orientación e inserción laboral</b>	15. Búsqueda activa de empleo	5	18 horas
	16. Selección de personal	4	
	17. Equipos de trabajo	5	
	18. Los conflictos en la empresa	4	

Las unidades se repartirán entre el número de trimestres lectivos de cada ciclo (dos o tres) en función de si se imparte en primer curso o en segundo curso del Ciclo concreto.

## **6.MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y/O REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

### **6.1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Para el desarrollo de esta programación se recomendará el libro de texto "Formación y Orientación Laboral" de la editorial MC-Graw - Hill.

### **6.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Se podrá utilizar en algún caso, según las necesidades otras editoriales en algunas cuestiones puntuales, facilitando dicha información directamente el profesor, de otros libros, como EDITEX, EDEBÉ, Santillana, etc...

Recortes de periódicos, revistas... Fotocopias del material necesario tanto teórico como práctico para la realización de distintos documentos y ejercicios planteados. Uso de las TIC con las que cuenta el centro.

Los recursos deberán ser lo más variados posible si queremos crear en la clase contextos motivantes que propicien la comunicación y la realización de supuestos prácticos además de conectar con los conocimientos que ya poseen.

La presentación de los materiales ha de ser activa y a partir de documentos reales para suscitar un mayor interés de los alumnos.

Se fomentará en el alumno la necesidad de respetar y cuidar sus propios materiales al igual que los del grupo y los del aula.

## **7º MEDIAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DE ALUMNOS**

A pesar de ser un grupo bastante homogéneo se puede encontrar algún alumno que no siga de la misma manera los contenidos explicados, por ello, podemos decir que los casos prácticos planteados sirven para trabajar los contenidos básicos y permiten reforzar los conocimientos de aquellos alumnos con un menor ritmo de aprendizaje.

Además, las actividades de evaluación servirán para comprobar si todos los alumnos alcanzan los objetivos mínimos programados en cada unidad y reorientarlos en caso negativo.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten atender a aquellos alumnos y alumnas cuyo ritmo de aprendizaje sea mayor y necesiten de otras actividades de ampliación.

Podemos enumerar las siguientes medidas:

Agrupamiento de alumnos, tanto dentro como fuera del aula (para trabajos grupo), que faciliten la enseñanza diversificada. No son lo mismo grupos homogéneos que grupos flexibles en donde exista un "líder" que arrastre motive al posible alumno necesitado.

Establecer criterios de evaluación individualizados para "cada alumno".

Utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación distintos a los de los demás alumnos.

Informar al alumno puntualmente de sus logros por pequeños que estos sean, de forma que le sirva de motivación.

Planificar minuciosamente la instrucción del alumno, de forma individualizada:

Antes, durante y después de la sesión de trabajo, incorporación actividades refuerzos no necesarios para los demás alumnos.

## **8. METODOLOGÍA**

Teniendo como referencia los principios metodológicos contemplados en la Programación del módulo, en los que se prioriza la implicación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje, las estrategias metodológicas que se utilizaran son:

Al principio de la unidad se hará una exposición teórica de la misma con la ayuda de textos, apuntes y la pizarra. A continuación se harán los ejercicios prácticos y se darán las explicaciones necesarias para que los alumnos comprendan los conceptos básicos.

Posteriormente, resolverán los ejercicios prácticos suficientes para dominar la materia.

La enseñanza debe ser:

Activa, en el sentido que todos los alumnos y cada uno de ellos participe en las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Basada en los conocimientos previos de los alumnos, para que sea un aprendizaje constructivo.

Progresiva, descomponiendo el trabajo en dosis, con diferentes grados de complejidad, para facilitar la comprensión de la materia y la atención a la diversidad.

Variada, para evitar la fatiga y el aburrimiento de los alumnos.

Individualizada, atendiendo a la diversidad de los alumnos, y fomentando al mismo tiempo, el trabajo en equipo, para facilitar la cooperación y el intercambio de ideas.

Adaptada a la realidad, con ejercicios referentes al entorno correspondiente a la materia impartida, con el fin de conseguir una enseñanza significativa.

## **9.CONEXIONES CON OTROS MÓDULOS**

Aunque cada módulo tiene su propia estructura, resulta evidente que entre ellos existen múltiples relaciones, derivadas de su ámbito de aplicación: La empresa. Así como una empresa no se puede despiezar en partes sin relación entre sí, con los módulos que componen este Ciclo sucede lo mismo. No obstante, el grado de relación no es igual en todos los casos. Las relaciones son más intensas con los módulos Administración, Gestión y Comercialización en Pequeña Empresa (2º), *Integración (2º)* y *Formación en el Centro de Trabajo (2º)*; y algo más lejanas con el resto de los módulos aunque habrá una relación estrecha con todos ellos para que haya una correlación entre los mismos.

## **10.ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional al que pertenece.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector profesional al que pertenece el Ciclo estudiado por el alumnado.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector correspondiente, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos aplicables.
- La cumplimentación de recibos de salarios de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

## **11. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Se realizarán visitas a Centro de Mayores, de discapacidad, de Rehabilitación Psicosocial, Ocupacionales, Especiales de Empleo, Centros de día, Asociaciones de diferentes colectivos específicos, supermercados, Ayuntamientos, SAD, Industrias Agro-alimentarias, realización de cursos relacionados con el ciclo, actividades de animación, charlas formativas, visitas a ferias,....